

INFORME DE EJECUCIÓN MENSUAL
OFICINA UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS ITM

INFORME MENSUAL:		5	
NOMBRE CONTRATISTA:	LUIS DARIO RINCON	No CONTRATO:	3800
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1023522432	FECHA DE INICIO:	20 de enero de 2026
PLAZO	168	VALOR DEL CONTRATO	\$34.908.762
PRORROGA		VALOR ADICIÓN	N/A
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE, SIN VÍNCULO LABORAL POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO PARA REALIZAR LA GESTIÓN DE PROFESIONAL DE APOYO EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 4600104414 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, SECRETARÍA DE HACIENDA Y EL ITM.		
SUPERVISOR ITM	JUAN JOSE BUILES VELASQUEZ		

Desarrollo de Obligaciones

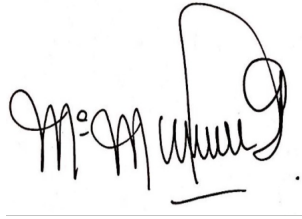
Obligación específica según contrato	Ejecución de desarrollo de la obligación	Evidencia
1. Apoyar la revisión y validación jurídica de los títulos ejecutivos asignados, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos legales necesarios para el inicio del proceso administrativo de cobro coactivo, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1209 de 2021, la Circular 080 de 2017 y las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.	Se brindó apoyo en la revisión y validación jurídica de 180 títulos ejecutivos asignados, verificando el cumplimiento de los requisitos legales exigidos para el inicio del proceso administrativo de cobro coactivo, conforme a lo establecido en el Decreto 1209 de 2021, la Circular 080 de 2017 y demás normas aplicables. Para ello, se realizó la consulta y análisis de información en los sistemas SAP, VISOR, RUES, EUREKA y MERCURIO, con el fin de comprobar la existencia, exigibilidad y ejecutoriedad de las obligaciones, así como la correcta identificación de los contribuyentes y la viabilidad jurídica del trámite, garantizando seguridad jurídica en las actuaciones adelantadas y evitando inconsistencias procesales que pudieran afectar el recaudo efectivo de la cartera.	\\Nas1\Alcaldia\202-HDA\20250-S-Tesor\U-Cobranzas\E-CobroCoact\1023522432\P - 3800 DE 2026\MAYO
2. Apoyar la consulta, verificación y validación del estado de cuenta de los usuarios y contribuyentes en el sistema SAP y en los demás sistemas de información dispuestos por el Distrito Especial de Medellín, como insumo para la gestión de los procesos administrativos de cobro coactivo.	Se prestó apoyo en la consulta, verificación y validación del estado de cuenta de 180 contribuyentes en el sistema SAP, mediante la transacción FPL9, revisando la información relacionada con saldos pendientes, pagos registrados, acuerdos de pago y demás novedades asociadas a las obligaciones, garantizando que la información financiera y tributaria utilizada dentro de los procesos administrativos de cobro coactivo fuera clara, actualizada y consistente, permitiendo así la correcta toma de decisiones y el adecuado impulso procesal de los expedientes asignados.	\\Nas1\Alcaldia\202-HDA\20250-S-Tesor\U-Cobranzas\E-CobroCoact\1023522432\P - 3800 DE 2026\MAYO
3. Apoyar la elaboración de proyectos de actos administrativos y demás documentos jurídicos requeridos dentro de la gestión de los procesos administrativos de cobro coactivo asignados, conforme a la normativa vigente y los lineamientos institucionales.	Se apoyó en la proyección de 180 actos administrativos requeridos dentro de los procesos administrativos de cobro coactivo asignados, conforme a la normativa vigente y los lineamientos institucionales establecidos por la dependencia. Para ello, se revisó previamente la información jurídica y documental de cada expediente, garantizando que las actuaciones proyectadas contaran con el debido sustento legal y procedimental, contribuyendo al impulso oportuno de los procesos y al fortalecimiento de las acciones encaminadas al recaudo de la cartera distrital.	\\Nas1\Alcaldia\202-HDA\20250-S-Tesor\U-Cobranzas\E-CobroCoact\1023522432\P - 3800 DE 2026\MAYO
4. Apoyar las actividades relacionadas con la notificación de actos administrativos, incluyendo la verificación de estados, revisión de soportes, control de términos, seguimiento al trámite y registro oportuno de las actuaciones en los sistemas de información institucionales, cuando le sea asignado o requerido.	Se brindó apoyo en el trámite de notificación de 138 mandamientos de pago, realizando la verificación de estados, revisión de soportes documentales, control de términos y seguimiento de las actuaciones adelantadas, así como el registro oportuno de la información en los sistemas institucionales. Lo anterior, con el fin de garantizar el cumplimiento del debido proceso, la correcta comunicación de las decisiones administrativas a los contribuyentes y la trazabilidad de las actuaciones dentro de los procesos administrativos de cobro coactivo.	\\Nas1\Alcaldia\202-HDA\20250-S-Tesor\U-Cobranzas\E-CobroCoact\1023522432\P - 3800 DE 2026\MAYO
5. Apoyar la elaboración de proyectos de respuesta a peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRSD), así como a requerimientos de autoridades administrativas o judiciales que le sean asignados, dentro de los términos legales establecidos.	Para este periodo no se solicitó apoyo en esta actividad	

<p>6. Apoyar el registro, documentación y actualización de los actos administrativos y demás actuaciones adelantadas dentro de los procesos administrativos de cobro coactivo en los sistemas de información dispuestos por el Distrito Especial de Medellín, garantizando la trazabilidad y consistencia de la información.</p>	<p>Se prestó apoyo en el registro y actualización de 247 actuaciones administrativas y 743 actuaciones secretariales en la transacción SAP IW52, garantizando la adecuada documentación y trazabilidad de las actuaciones adelantadas dentro de los procesos administrativos de cobro coactivo, manteniendo actualizada y consistente la información institucional, facilitando el seguimiento de los expedientes y el control oportuno de las actuaciones procesales desarrolladas por la dependencia.</p>	<p>\\Nas1\Alcaldia\202-HDA\20250-S-TesorU-Cobranzas\E-CobroCoact\1023522432\P - 3800 DE 2026\MAYO</p>
<p>7. Apoyar la administración, depuración y actualización de las bases de datos que se establezcan para el seguimiento, control y gestión de los procesos administrativos de cobro coactivo.</p>	<p>Se apoyó en la administración, depuración y actualización de la base de datos correspondiente a 180 títulos asignados para estudio, verificando la consistencia y calidad de la información registrada para el seguimiento, control y gestión de los procesos administrativos de cobro coactivo, optimizando el manejo de la información, facilitando el control de los expedientes y contribuyendo a una gestión más eficiente de la cartera a cargo de la dependencia.</p>	<p>\\Nas1\Alcaldia\202-HDA\20250-S-TesorU-Cobranzas\E-CobroCoact\1023522432\P - 3800 DE 2026\MAYO</p>
<p>8. Apoyar la elaboración de proyectos de resoluciones de abstención, cuando a ello haya lugar, por causales como pago, facilidad de pago, cierre retroactivo, falta de ejecutoria u otras previstas en la normativa aplicable y en los lineamientos institucionales.</p>	<p>Se apoyó en la proyección de 42 resoluciones de abstención, discriminadas así: 4 por extinción de dominio, 3 por claridad, 27 por pago, 1 por proceso concursal y 4 por suscripción de facilidad de pago. Para ello, se realizó la revisión y análisis jurídico de cada caso, verificando la configuración de las causales previstas en la normativa aplicable y en los lineamientos institucionales, garantizando que los procesos administrativos de cobro coactivo se adelantaran únicamente respecto de obligaciones exigibles y procedentes, evitando actuaciones contrarias al debido proceso y fortaleciendo la depuración de la cartera distrital.</p>	<p>\\Nas1\Alcaldia\202-HDA\20250-S-TesorU-Cobranzas\E-CobroCoact\1023522432\P - 3800 DE 2026\MAYO</p>
<p>9. Apoyar la elaboración de proyectos de resoluciones de mandamiento de pago, con base en títulos que presten mérito ejecutivo, por concepto de impuestos, obligaciones urbanísticas, costas procesales y demás conceptos tributarios y no tributarios, conforme a la normativa vigente.</p>	<p>Se brindó apoyo en la proyección de 138 resoluciones de mandamiento de pago, con fundamento en títulos que prestaban mérito ejecutivo conforme a la normativa vigente. Para ello, se verificó previamente la información jurídica y financiera de las obligaciones, así como el cumplimiento de los requisitos legales necesarios para el inicio del proceso administrativo de cobro coactivo, impulsando oportunamente las acciones de recaudo y fortaleciendo la recuperación de cartera a favor del Distrito Especial de Medellín.</p>	<p>\\Nas1\Alcaldia\202-HDA\20250-S-TesorU-Cobranzas\E-CobroCoact\1023522432\P - 3800 DE 2026\MAYO</p>
<p>10. Apoyar la elaboración de proyectos de resoluciones que remitan procesos a Normalización, de acuerdo con las causales previstas en el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera Distrital y los lineamientos definidos por la dependencia competente.</p>	<p>Se prestó apoyo en la proyección de 1 resolución mediante la cual se remitió un proceso a Normalización, previa verificación de la causal aplicable conforme al Reglamento Interno de Recaudo de Cartera Distrital y los lineamientos definidos por la dependencia competente, dando el trámite correspondiente al expediente y garantizando el adecuado manejo administrativo y jurídico del proceso.</p>	<p>\\Nas1\Alcaldia\202-HDA\20250-S-TesorU-Cobranzas\E-CobroCoact\1023522432\P - 3800 DE 2026\MAYO</p>
<p>11. Brindar apoyo en la atención presencial y/o virtual a usuarios y contribuyentes, cuando sea requerido, suministrando información clara, precisa y oportuna sobre el estado de los procesos administrativos de cobro coactivo, los trámites asociados y las actuaciones adelantadas, dejando el respectivo registro en los sistemas de información institucionales.</p>	<p>Para este periodo no se solicitó apoyo en esta actividad</p>	
<p>12. Apoyar las demás actividades de apoyo jurídico, técnico, operativo y documental que se requieran para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.</p>	<p>Se brindó apoyo en la proyección y trámite de medidas cautelares consistentes en el embargo de 35 establecimientos de comercio y 32 bienes inmuebles, verificando previamente la información jurídica y registral necesaria para garantizar la procedencia de las medidas dentro de los procesos administrativos de cobro coactivo. Asimismo, se apoyó en la realización de 27 citas genéricas dirigidas a contribuyentes cuya notificación electrónica del mandamiento de pago resultó negativa, con el propósito de garantizar el debido proceso, la efectiva comunicación de las actuaciones administrativas y la continuidad de los trámites de recaudo.</p>	<p>\\Nas1\Alcaldia\202-HDA\20250-S-TesorU-Cobranzas\E-CobroCoact\1023522432\P - 3800 DE 2026\MAYO</p>

OBSERVACIONES (En caso de tenerlas):	
PERIODO EJECUTADO:	Del 1 MAYO al 31 MAYO 2026
VALOR DEL PERIODO A COBRAR	\$6.148.702
Para constancia se firma en Medellin, el 1 de junio de 2026.	



LUIS DARIO RINCON
C.C/NIT 1023522432



Maria Mercedes Mendez
Gonzalez - Coordinador A
C.C/NIT 50935139



Leidy Viviana López
Bedoya - Coordinador
Tecnico
C.C/NIT 43922923